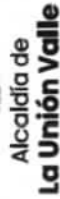


 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		Página 1 de 6	
			CÓDIGO:	
			APGL 351.29.2	
			VERSIÓN: 2	
		CONTRATACIÓN DIRECTA		
				Fecha de aprobación: 24/07/2017

ANÁLISIS DEL RIESGO	
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE.”
El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:	

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del proceso?	Persona responsable de	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	MONITOREO Y REVISIÓN		¿CÓMO se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría						



CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 2

Fecha de aprobación: 24/07/2017

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

Página 3 de 6

CÓDIGO:
APGL 351.29.2

VERSIÓN: 2

CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha de aprobación: 24/07/2017

2	Incumplimiento del Contrato	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial o términos del contrato o el alcance	Declaratoria de caducidad del contrato; Perturbación o paralización de la ejecución del objeto contractual, inicio de procesos legales costosos para la entidad	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitud al contratista de póliza que ampare el cumplimiento del contrato por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, Seguimiento del supervisor del contrato oficiando a la oficina jurídica cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Sí	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales	Acta de terminación	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	Mensual
3	Deficiencia en la calidad del servicio	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual, baja calidad de la prestación del servicio	Retrasos para la entidad municipal con el plan de medios de comunicación, incumplimiento del	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitud al contratista de póliza que ampare la calidad del servicio equivalente al 10% del valor del	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente /	4	Sí	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del	Acta de	Con la resolución de aprobación de pólizas de calidad del servicio y con la generación de	Mensual



Alcaldía de
La Unión Valle

MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA

Nit: 891.901.109-3

Página 4 de 6

CÓDIGO:

APGL 351.29.2

VERSION: 2

Fecha de aprobación: 24/07/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA

principio de
publicidad;
declaratoria
de
incumplimie
nto del
contrato,
desgaste
por parte de
la
administraci
ón

impacto del
valor del
contrato entre
el 5% y el 15%

contrato, Seguimien to por cuenta del supervisor del contrato oficiando a la oficina jurídica cuando se presente alguna irregulari ad o situación que ponga en riesgo la calidad del servicio.
--

Cuantitativa
mente: Los
sobrecostos
no
representan
más del 1%
del valor del
contrato

informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances



MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

Página 5 de 6
CÓDIGO:
APGL 351.29.2
VERSIÓN: 2

CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha de aprobación: 24/07/2017

Incapacidad por enfermedad general, virus y/o riesgo laboral	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del alcance del objeto contractual, baja calidad de la prestación del servicio	Perturbación en la realización de las actividades plasmadas en el contrato, lo cual generaría retrasos en la ejecución	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	Riesgo Alto	Entidad contratante y Contratista	Exigir al contratista como condición para realizar los desembolsos parciales, el pago de la planilla de aportes a la seguridad social, Seguir por cuenta del supervisor del contrato oficiando a la oficina jurídica cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo al contratista	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales dirigidos a la	Suscripción de Acta de terminación y liquidación	Informe de evaluación el que se evidencia el cumplimiento de condiciones exigidas en la invitación y con la generación de informes mensuales anexando los soportes exigidos	Permanente
--	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	-------------	-----------------------------------	---	---	---	---	--	---	-------------	----	--------------------------	--	--	---	------------

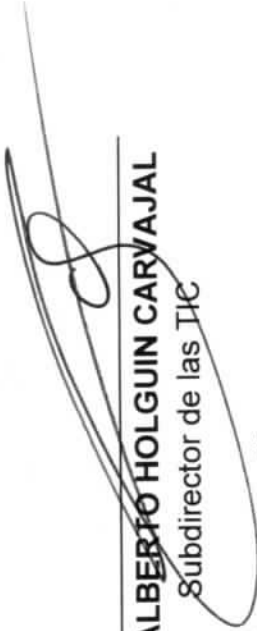
 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 6 de 6
		CÓDIGO:
		APGL 351.29.2
		VERSIÓN: 2
CONTRATACIÓN DIRECTA		Fecha de aprobación: 24/07/2017

SE CONCLUYE QUE:

Además de los tratamiento y controles que adelantará la entidad mediante las acciones de supervisión y durante la etapa de selección se solicitará al contratista de acuerdo con los riesgos observados, la presentación de las siguientes garantías:

- Garantía de Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta seis (06) meses más, a favor del municipio, contados a partir de la expedición de las pólizas.
- Garantía de Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta seis (06) meses más, a favor del municipio, contados a partir de la expedición de las pólizas.

Dado en La Unión Valle a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


LUIS ALBERTO HOLGUIN CARVAJAL
Subdirector de las TIC

Proyectó: Luis Alberto Holguin Carvajal- Subdirector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC
Revisión jurídica: Dra. Estefanía Barajas Gallón – Directora del Departamento Administrativo Jurídico

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co